Don Ju° muñoz — Gines melgarejo — Miguel aleman — Ju° de mata montesinos

Ante mi Juan gomez ssno

En la Villa de caravaca a beinte y un
dias del mes de abril de mill e quinientos e noventa y nueve años
estando en la posada de su md del lldo sanguino de arce gor
en esta villa juntos en conçejo Jus.a y regimiento della — dixeron
y ordenaron lo que convienen al serviçio de dios y de su magd y buen go
bierno de la rrepca — en esta manera el caso de fabor y la
presentes los sses

Su md del lldo sanguino de arce gor

don po muñoz alferez mayor

don go muñoz gixon

Juan garzia calbete

Gines de la serna

min fr.co de rrobles

don Ju° muñoz

Ensayo — a xxi de abril 1599

Tratose que en el ayuntamiento pasado se cometio a
don po muñoz y a gines de la serna y a min fr.co regidores
que hiçiesen ensayo de tres hanegas de trigo de el posito y hor
ini de la villa cada uno de la suya para que se biese lo
que salia para bender lo en pan coçido al preçio mas commodo
que se pudiesse — y los dhos comisarios hiçieron rrelaçion
de lo que a salido en esta manera — el dho don po muñoz dixo que
de la hanega de trigo de que a echo ensayo — an salido çiento
y un panes de a catorçe onças en massa con rrollos de poya y pa
naderia — y el dho min fr.co de rrobles dixo que de su hanega de
trigo de que a echo ensayo an salido çiento y doçe panes de
a catorçe onças en masa con rrollos de poya y panaderia — y el
dho gines de la serna dixo que de la fanega de trigo de que a echo
ensayo an salido çiento y dies y nuebe panes de a catorçe
onças en massa con rrollos de poya y panaderia

que se acuden las panaderas a 39 rs cada hanega

no

este dia ser. a miguel rruiz mayordomo —
Ju° gomez ssno